

EDICTO No. 26-2020

EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 3, DEL ARTÍCULO 18, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **0-586**, se ha proferido **Resolución No. 000017 del 29 de enero del 2020**, y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la solicitud de desistimiento al trámite de renuncia presentada mediante radicado No. 2010-13-630 del 5 de mayo de 2010 solicitada por el señor **EDGAR RINCÓN MARÍN**, cotitular del contrato de concesión No. **0-586**, por las razones expuestas en éste acto administrativo.

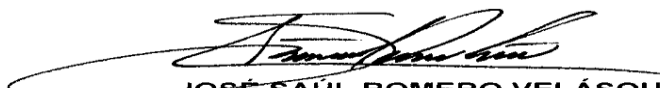
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los señores **EDGAR RINCÓN MARÍN** identificado con la cédula de ciudadanía número 91242513 y **MIGDONIA BEATRIZ VILLAMIZAR MUÑOZ** identificado con la cédula de

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A UN TRÁMITE DE RENUNCIA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0-586”

ciudadanía número 36559021 en calidad de titulares del contrato de concesión No. 0-586 y a la sociedad **TOUCHSTONE COLOMBIA**, identificada con NIT. 900298295-1 en calidad de tercero interesado, de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ SAÚL ROMERO VELÁSQUEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en la página web de la Agencia Nacional de Minería, y en un lugar visible y público en la oficina del Punto de Atención Regional Cartagena, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 7:30 A.M.**, y se desfija el día **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 4:30 P.M.**



JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA
Coordinador Punto De Atención Regional Cartagena



Elaboró: Antonio García